PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la innovación y la competitividad"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0152, CONCEPTO "AQUISICION DE CAMAROTES Y COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES RECINTOS PENITENCIARIO DONDE ESTAN AISLADOS INTERNOS POR EL COVID-19".

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de 85 la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 21 días de Mayo del 2020, siendo las 14:05 horas de la Tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina,** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.

2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataci nes Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el De artamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Pú licas.

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de a Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación d e los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y o bras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTO: el requerimiento de compras de fecha 18 de mayo del 202), por la Dirección Administrativa y Financiera en el cual solicitan adquisición de cama otes y colchones para ser utilizados en diferentes recintos penitenciario donde están aislados in ernos por el covid-19.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 18 de m ayo del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director G neral del Ministerio Público.

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas estableci as, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataci nes Públicas, en fecha 20 de mayo del 2020.

VISTA: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **LUIS AMER CO REYES LEON, BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA Y WINNER COMERCIAL SRL,** De 20 de mayo del 2020.

VISTA: La Oferta Económica depositada por las empresa: **WINNER C MERIAL, SRL,** la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos in luidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD$826,000.00), KRONGEL COMERCIAL, SRL,** la cual está participando para todos l s ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS SET NTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD$875,560.00 , DIAZ EVENTOS SOCIALES Y SERVICIOS, SRL** la cual está participando para todos l s ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS CU RENTA Y CUATRO MIL CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (D$844,172.00), AVG COMERCIAL, SRL** la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **NOVECIENTOS UN MIL NOVECI NTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD$901,992.00) Y** Esa fueron las únicas empresas que presentaron oferta.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnic as y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **WINNER COMERIAL, SRL, P RIMERO:** la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especif caciones **SEGUNDO:**

CONSIDERANDO: Que la empresa: **DIAZ EVENTOS SOCIALES Y SERVICIOS, SRL PRIMERO:** la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** Presento la 2da oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **KRONGEL COMERCIAL, SRL, PRIMERO:** la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** Presento la 3ra oferta más cara.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **AVG COMERCIAL, SRL, PRIMERO:** la cual está participando para todos los ítems, cumple técnicamente con las especificaciones **SEGUNDO:** Presento la 4ta oferta más cara.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes.

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **WINNER COMERCIAL, SRL,** todos los ítems, por un monto ascendentes a **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD$826,000.00),** por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y su oferta económica ser la que más conviene a los intereses institucionales.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, a notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público

Licdo. Lo[illegible]nders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones